

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES  
Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

**FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS  
NATURALES Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>9</b>
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b>	<b>35</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>36</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

De conformidad con la Escritura No. 2 de fecha 12 de enero de 2000, se constituye el fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos denominado “Fideicomiso Metropolitano para la Recreación, Cultura y el Deporte”, y mediante la Escritura Pública No. 39 de fecha 17 de marzo de 2010, se modificó el nombre del mismo, quedando de la forma siguiente: "FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES, Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE”.

### Visión

El Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte tiene como Visión: Contribuir de forma eficaz y eficiente a través de la administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del Área Metropolitana, la mejora a los problemas derivados de la pobreza urbana, que afecten principalmente a niños, niñas y adolescentes que residen en la ciudad de Guatemala. Buscar de forma eficaz y eficiente la implementación de los Proyectos y Programas Culturales, Educativos y Recreacionales que beneficien a los residentes de la Ciudad de Guatemala.

### Misión

El Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte tiene como Misión: Promover a través de la administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del Área Metropolitana, la implementación de Programas y Proyectos para la atención de la niñez y adolescencia en situación de marginalidad, precariedad o riesgo social, residentes en la ciudad de Guatemala. Programas y Proyectos de índole Cultural y Educativo, Programas y Proyectos recreacionales que beneficien a los residentes de la Ciudad de Guatemala.

### Elementos Personales

Se constituyen como Fideicomitentes: La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA); Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; y Fideicomisario: La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA).



---

## Plazo y Vencimiento

El Plazo del presente Fideicomiso es indefinido.

## Función

Según E escritura número 39 de modificación y ampliación de Contrato de Constitución del fideicomiso; los objetivos del fideicomiso son: a) La Administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del Área Metropolitana. b) Los bienes aportados por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, serán administrados e invertidos para el beneficio en cumplimiento de los propios fines de dicha entidad, en especial los siguientes: b. uno. La extracción, conducción y potabilización de agua; b. dos. La administración, mantenimiento, ampliación, mejoramiento y financiamiento de la infraestructura y administración de la red, para la prestación del servicio de suministro de agua potable y drenajes en la ciudad de Guatemala y en todas sus áreas de influencia; b. tres. El Tratamiento de aguas residuales; b. cuatro. Todo lo necesario para mejorar o coadyuvar a la prestación del servicio de suministro de agua potable y del manejo de aguas residuales.

## Destino de los Recursos

Los fondos fideicometidos serán utilizados en el siguiente orden de prioridad: UNO. Comisión del fiduciario; DOS. Pago de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes y de contratos de prestación de servicios, así como en arrendamiento con o sin opción a compra, incluyendo financiamientos y pagos de deudas, adquiridos que permitan darle cumplimiento a la ampliación de los fines del fideicomiso; suscritos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-, con Número de Identificación Tributaria trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno guion ocho (330651-8) y facturados a nombre de dicha empresa o suscritos y facturados a nombre del fideicomiso, en cumplimiento de dichos fines, en especial, pero no limitado a los contratos relacionados con el Proyecto "Agua para ti"; los casos en los que se deba hacer pago de facturas a nombre de EMPAGUA y con NIT de EMPAGUA debe adjuntarse la certificación correspondiente de la resolución contenida en punto de acta, en que se autoriza el pago por parte del Comité Técnico, con el propósito que el Fiduciario, al contabilizar la operación, la sustente debidamente en la póliza contable de registro de egresos. TRES. Pago de consumo de Energía Eléctrica de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-; y, CUATRO: Los remanentes, después de realizar los pagos indicados



---

anteriormente, se entregarán a la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-.

### **Unidad Ejecutora**

La Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala (EMPAGUA).

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013, del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones; y su Reglamento.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0066-2014 de fecha 16 de julio de 2014.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período auditado. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de funcionamiento y de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad. Evaluar los aspectos legales del fideicomiso. Evaluación Financiera de los recursos fideicometidos.

### **Específicos**

Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales de observancia general y



---

obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el año 2014, y otras que sean aplicables al fideicomiso.

Evaluar que los Estados Financieros presenten razonablemente la situación financiera del fideicomiso; evaluar que los mismos sean confiables; examinar las cifras de obligaciones hacia los acreedores, tomando en cuenta las fechas de los documentos de soporte y su registro oportuno, evaluación de aspectos legales (Escritura de constitución y sus modificaciones, Reglamentos, Actas y otros que sean de importancia para el cumplimiento de los fines del fideicomiso).

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo, presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: disponibilidades, propiedad, planta y equipo, patrimonio fideicometido pagado, productos, gastos, de conformidad con muestras de auditoría.

##### **Limitaciones al alcance**

##### **Limitaciones al alcance sin afectar Dictamen**

La información financiera y administrativa en reiteradas ocasiones fue entregada con considerable atraso, ya que dentro de la Empresa Municipal de Agua así como en la Municipalidad de Guatemala, en su calidad de Fideicomitentes, no cuentan con archivos de las operaciones administrativas y financieras del Fideicomiso.

#### **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

##### **Balance General**

Al 31 de diciembre de 2014, reporta un activo total de Q601,456.54; Pasivo de Q1,955.36 y Patrimonio Fideicometido por Q26,923,955.52.

##### **Activo**



Al 31 de diciembre de 2014, reporta un Activo de Q601,456.54, integrado por: Bancos Q307,551.03; Cuentas por Cobrar Q5,994.28, Propiedad Planta y Equipo Q358,689.60 y Depreciaciones por (Q70,779.09).

### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, los recursos fideicometidos son administrados en cuatro cuentas de depósitos monetarios, por un monto de Q307,551.75, integrado de la siguiente forma: cuenta número 03-099-001131-5 con saldo de Q144,685.08 a nombre de Fideicomiso Marnrec Municipalidad, cuenta número 03-099-001132-3 a nombre de Fideicomiso Marnrec Empagua, con saldo de Q78,473.69, cuenta número 02-099-079640-4 a nombre de Fideicomiso Marnrec Educación y Cultura, con saldo de Q69,066.65 y cuenta número 02-099-079641-2 a nombre de Fideicomiso Marnrec Aportaciones, con un saldo de Q15,326.33.

De acuerdo con procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas al 31 de diciembre de 2014, no encontrándose vicios que afecten las disponibilidades.

### **Inversiones Financieras**

El Balance General del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2014, no reporta inversiones financieras.

### **Cuentas por cobrar**

El fiduciario al 31 de diciembre de 2014, reporta en Cuentas por Cobrar, saldo de Q5,994.28, que corresponde al pago del Impuesto Sobre la Renta del tercer trimestres del año 2005, SAT. No. 10230689909.

### **Propiedad, planta y equipo**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2014, saldo de Q358,689.60, integrado por las siguientes cuentas: Equipo de Oficina y Muebles Q61,400.00, Equipo Educacional, Cultural y Recreativo Q133,958.00, Equipo para Comunicaciones Q5,000.00, Equipo de Computo Q79,439.00 y Otras Maquinarias y Equipos Q78,892.60.

### **Depreciaciones**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2014, saldo de Q70,779.09, integrado



por las siguientes cuentas: Depreciación Acumulada Equipo de Oficina y Muebles Q13,069.03, Depreciación Acumulada Equipo Educativo, Cultural y Recreativo Q25,454.53, Depreciación Acumulada Equipo de Comunicaciones Q1,082.19, Depreciación Acumulada Equipo de Computo Q13,935.72 y Depreciación Acumulada Otras Maquinarias y Equipos Q17,237.62.

### **Convenios**

El fideicomiso suscribió convenio para el préstamo gratuito de los camiones de riego y volteo propiedad del fideicomiso MARNREC por el período del 8 de febrero de 2010 al 7 de febrero de 2014, con la Municipalidad de Guatemala, el cual fue autorizado en Documento Privado con legalización de firmas, de fecha 8 de febrero de 2010, autorizado por el Notario Gustavo Adolfo Varela Martínez. Dichos camiones se encuentran registrados contablemente en la cuenta: Propiedad, Planta y Equipo, Equipo e Intangibles.

### **Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2014, Pasivo Corriente de Q1,955.36, que corresponde a ISR-Retenciones por Pagar.

### **Patrimonio**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2014, saldo de Patrimonio Fideicometido Pagado de Q26,923,955.52, integrado por: Fondos Municipales Q9,956,631.34, Aporte Inicial Municipalidad Q9,208,086.33, Aporte (Educación y Cultura) Q5,335,990.70, Aportaciones Q251,735.09, Fondos Entidades Nacionales Q2,233,386.69 y Devoluciones al Fideicomitente (Q61,874.63).

### **Resultados por Aplicar**

El Balance General del Fiduciario al 31 de diciembre de 2014, reporta un saldo de Productos del año 2004 por Q3,086.11, pérdidas de los años 2005 al 2013 Q19,920,376.69.

### **Resultados del ejercicio**

El Balance General del Fiduciario al 31 de diciembre de 2014, reporta una pérdida en Resultados del Ejercicio por Q6,407,163.76.

### **Ingresos**

Los productos reportados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014,



ascienden a Q150,717.64, los cuales se encuentran conformados por: Intereses obtenidos por las cuentas de depósitos monetarios números 03-099-001131-5 con Q12,832.25 a nombre de Fideicomiso MARNREC (Municipalidad), 03-099-001132-3 a nombre de Fideicomiso MARNREC (EMPAGUA) con Q136,552.77, 02-099-079640-4 a nombre de Fideicomiso MARNREC (Educación y Cultura), con Q724.12 y 02-099-079641-2 a nombre de Fideicomiso MARNREC (Aportaciones), con Q608.50.

### Egresos

Los gastos incurridos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ascienden a Q6,557,881.40 los cuales se encuentran conformados por: Dietas Q169,250.00; Servicios no Personales Q6,242,996.97; Materiales y Suministros Q80,980.81 y Depreciación de Activos Fijos Q64,653.62.

### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2014, asignado para el Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte –MARNREC- fue de Q4,900,000.00, menos modificaciones por (Q62,800.00), quedando el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 en Q4,837,720.00.

Según el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental (SICOIN), el fideicomiso MARNREC ejecutó de enero a diciembre de 2014, Q4,325,886.32, que corresponde al 89.42% sobre el presupuesto vigente de Q4,837,720.00; quedando un saldo por comprometer de Q511,833.68.

**Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de  
Recreación, Cultura y Deporte  
Ejecución Presupuestaria  
Del mes de enero a diciembre del año 2014  
Expresado en Quetzales**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	% EJEC.
061	DIETAS	187,200.00	169,250.00	17,950.00	3.50
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	181,800.00	90,000.00	91,800.00	1.86
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES	13,880.00	5,180.00	8,700.00	0.11
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	4,100.00	3,750.00	350.00	0.08
184	SER. ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE	60,000.00	58,500.00	1,500.00	1.21



AUDITORIA					
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,271,000.00	1,222,158.28	48,841.72	25.26
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	707,500.00	666,511.03	40,988.97	13.78
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,078,200.00	1,867,759.20	210,440.80	38.61
192	COM. A RECEPTORES FISCALES Y RECAUDADORES	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,000.00	1,680.00	4,320.00	0.03
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	101,400.00	101,400.00	0.00	2.10
233	PRENDAS DE VESTIR	40,000.00	39,885.00	115.00	0.82
241	PAPELES DE ESCRITORIO	2,300.00	2,294.84	5.13	0.05
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,455.00	5,451.54	3.46	0.11
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,845.00	1,832.02	12.98	0.03
267	TINTES, PINTURA Y COLORANTES	7,200.00	7,159.13	40.13	0.15
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	25,000.00	349.25	25,000.75	0.01
283	PRODUCTOS DE METAL	6,000.00	6,000.00	0.00	0.12
291	ÚTILES DE OFICINA	600.00	5,609.03	40.97	0.12
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURA Y RECREATIVO	23,400.00	22,858.00	542.00	0.47
328	EQUIPO DE COMPUTO	74,440.00	48,259.00	28,681.00	1.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SI FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>4,837,720.00</b>	<b>4,325,886.32</b>	<b>511,833.68</b>	<b>89.42</b>

Fuente: S324328329435ICOIN -WEB Reporte R00804768.rpt

### Estado de Flujo de Efectivo

El fiduciario reporta flujo de efectivo de las actividades de operación (Q6,482,123.97), Flujo de efectivo de las actividades de inversión (Q71,117.00), flujo de efectivo de las actividades de financiamiento Q5,772,080.50 teniendo como resultado un aumento/disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo por (Q781,160.47); un saldo inicial al principio del período por Q1,088,712.22, y un saldo final del periodo de Q307,551.75.

### Estado de Patrimonio

Según el Estado de Situación Patrimonial, el Saldo del Patrimonio Fideicometido al 31 de diciembre de 2014, es de Q26,923,955.52, conformado por: Aporte Inicial Municipalidad Q9,956.631.34, Asignaciones Recibidas Municipalidad Q9,208,086.33, Aportes (Educación y Cultura) Q5,335,990.70, Aportaciones Q251,735.09, Fondos Entidades Nacionales Q2,233,386.69 y Productos Traslados al Fideicomitente (Q61,874.63).



---

## Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2014 del Fideicomiso Metropolitano Manejo de Recursos Naturales y Recreación, Cultura y Deporte - MARNREC-, asciende a un total de Q4,836,580.40 integrados por los siguientes Objetivos Estratégicos: Promover la prestación efectiva de los servicios, con un costo de Q739,906.52; Promover actividades económicas y sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida, mediante la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de la población del municipio; con un costo de Q1,229,903.88; Fortalecer la identidad ciudadana, a través del encuentro, con un costo de Q2,284,570.00 y Fortalecimiento de la identidad ciudadana, a través del encuentro ciudadano, su interacción y participación efectiva; con un costo de Q582,200.00.

## Plan Anual de Auditoría

Se cuenta con el Plan Anual de Auditoría (PAA), de la Dirección de Auditoría Interna de la Municipalidad de Guatemala, correspondiente al período 2014, mismo que incluye en Anexo 1, Cronograma de Auditorías, con el Código Único de Auditoría CUA Nos. 32873, 32928 y 32945, relacionados con la evaluación de registros del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte.

## Sistema de contabilidad integrada

El Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, pertenece a EMPAGUA, registra sus operaciones contables presupuestarias de acuerdo a la estructura programática, a través del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN).

El Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, registra sus operaciones contables, en el sistema AS400.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



## DICTAMEN

Ingeniero

Oscar Alfredo Guzmán González

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,  
Cultura y Deporte

Su Despacho

Hemos auditado el (los) Balance (s) General (es) del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2014, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo y Estdo Patrimonial, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Se estableció que el Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, recibió fondos por Q635,253,313.57, de esta cantidad fueron trasladados a la Empresa Municipal de Agua –EMPAGUA-, Q469,253,886.55, se realizaron pagos a Proveedores y Otros por Q159,755,480.23, determinándose que estos pagos no se ven reflejados en los Estados Financieros.



No permite determinar el total de los ingresos y egresos del fideicomiso, lo cual limita conocer la situación financiera del Fideicomiso.

(Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables No.2, Área Financiera).

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en (el) (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.

---

Lic. Carlos Roberto Castillo Ovalle  
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 25 de mayo de 2015



Estados Financieros



EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1  
 FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE  
 BALANCE GENERAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FOLIO No. 372

111	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			313,546.03
1111	ACTIVO DISPONIBLE		307,551.75	
1111.02	BANCOS	307,551.75		
1111.0202	DEPOSITOS MONETARIOS	307,551.75		
1111.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	307,551.75		
1111.0202.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)	144,685.08		
1111.0202.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)	78,473.69		
1111.0202.0105	02-099-079640-4 FIDEICOMISO MARNREC (EDUCACION Y CULTURA)	69,066.65		
1111.0202.0106	02-099-079641-2 FIDEICOMISO MARNREC (APORTACIONES)	15,326.33		
1112	ACTIVO EXIGIBLE		5,994.28	
1112.01	CUENTAS POR COBRAR		5,994.28	
1112.0103	CUENTAS POR LIQUIDAR		5,994.28	
1112.0103.01	IMPUESTOS		5,994.28	
1112.0103.0104	I. S. R.		5,994.28	
112	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			358,689.60
1123	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES		358,689.60	
1123.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	358,689.60		
1123.0202	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	61,400.00		
1123.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	133,958.00		
1123.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00		
1123.0208	EQUIPO DE COMPUTO	79,439.00		
1123.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78,892.60		
121	DEPRECIACIONES			70,779.09
1211	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGI		70,779.09	
1211.02	DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPO		13,069.03	
1211.0202	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		25,454.53	
1211.0204	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECR		1,082.19	
1211.0206	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIONES		13,935.72	
1211.0208	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO		17,237.62	
1211.0209	DEPRECIACION ACUMULADA OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			
	TOTAL ACTIVO			601,456.54
131	PASIVO CORRIENTE			1,955.36
1314	FONDOS DE TERCEROS		1,955.36	
1314.02	ISR-RETENCIONES POR PAGAR	1,955.36		
1314.0201	ISR RETENIDO	1,955.36		
151	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO			26,923,955.52
1511	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO		26,985,830.15	
1511.01	PATRIMONIO ASIGNADO	26,985,830.15		
1511.0102	FONDOS MUNICIPALES	24,752,443.46		
1511.0102.01	APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD	9,856,631.34		
1511.0102.02	ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	9,208,086.33		
1511.0102.03	APORTES (EDUCACION Y CULTURA)	5,335,990.70		
1511.0102.04	APORTACIONES	251,735.09		
1511.0103	FONDOS ENTIDADES NACIONALES	2,233,386.69		
1511.0103.01	EMPAGUA	2,233,386.69		
1513	DEVOLUCIONES AL FIDEICOMITENTE		-61,874.63	
1513.02	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE		-61,874.63	
1513.0206	AÑO 2,014		-61,874.63	
152	RESULTADOS			-19,917,290.58
1521	RESULTADOS POR APLICAR			-19,917,290.58
1521.01	RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	-19,917,290.58		
1521.0101	PRODUCTOS	3,086.11		
1521.0101.01	AÑO 2004	3,086.11		
1521.0102	PERDIDAS	-19,920,376.69		
1521.0102.01	AÑO 2,005	-45,362.92		
1521.0102.02	AÑO 2,006	-3,105,036.18		
1521.0102.03	AÑO 2,007	-1,516,798.91		
1521.0102.04	AÑO 2,008	-1,852,085.28		
1521.0102.05	AÑO 2,009	-1,213,339.00		
1521.0102.06	AÑO 2,010	-824,193.59		
1521.0102.07	AÑO 2,011	-4,624,512.29		
1521.0102.08	AÑO 2,012	-1,798,385.74		
1521.0102.09	AÑO 2,013	-4,940,672.78		
	RESULTADO DEL EJERCICIO			-6,407,163.76
	SUMA IGUAL AL ACTIVO			601,456.54

VAN AL FOLIO 273



www.chn.com.gt

7a. Avenida 22-77, Zona 1 Guatemala

PBX: 2223-0333





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1  
 FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE  
 BALANCE GENERAL  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FOLIO No. 373

VIENE DEL FOLIO 272			
181	BIENES Y VALORES PROPIOS EN CUSTODIA		72.001
1811	DOCUMENTOS Y VALORES		2.001
1811.01	DOCUMENTOS	2.001	
1811.0101	ESCRITURAS	2.001	
1812	FORMAS IMPRESAS		70.001
1812.01	CHEQUES	70.001	
1812.0101	CHEQUES ORDINARIOS	70.001	
1812.0101.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	70.001	
1812.0101.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)		16.001
1812.0101.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)		31.001
1812.0101.0105	02-099-079641-2 FIDEICOMISO MARNREC APORTACIONES		16.001
1812.0101.0106	02-099-079640-4 FIDEICOMISO MARNREC EDUCACION Y CULTURA		7.001
182	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES		382.001
1822	ACTIVOS FIJOS TOTALMENTE DEPRECIADOS		382.001
1822.02	MAQUINARIA Y EQUIPO	382.001	
1822.0202	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	247.001	
1822.0205	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	6.001	
1822.0208	EQUIPO DE COMPUTO	129.001	
189	CONTRA CUENTAS DE ORDEN		-454.001
1899	CONTRA CUENTAS DE ORDEN		-454.001
1899.99	CONTRA CUENTAS DE ORDEN	-454.001	

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DE LA GERENCIA DE FIDEICOMISOS DE EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA INSCRITO EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CERTIFICA: QUE EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTA RAZONABLEMENTE LAS CIFRAS DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

GUATEMALA, 07 DE ENERO DE 2015

CARMEN LUCIA HERNANDEZ CORONADO  
 AUXILIAR CONTABLE  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
 DE GUATEMALA

MARIO RENE JIMENEZ CARRERA  
 CONTADOR  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
 DE GUATEMALA

HUGAL ESTALIN MORA ARAUJO  
 MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
 DE GUATEMALA





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1  
 FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION CULTURA Y DEPORTE  
 ESTADO DE RESULTADOS  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

FOLIO No. 374

16	PRODUCTOS			150,717.64
161	INGRESOS CORRIENTES			150,717.64
1611	INTERESES		150,717.64	
1611.01	DEPOSITOS		150,717.64	
1611.0102	DEPOSITOS MONETARIOS		150,717.64	
1611.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		150,717.64	
1611.0102.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)		12,832.25	
1611.0102.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)		136,552.71	
1611.0102.0103	02-099-079640-4 (EDUCACION Y CULTURA)		724.12	
1611.0102.0104	02-099-079641-2 (APORTACIONES)		608.50	
	TOTAL PRODUCTO			150,717.64
17	GASTOS		.00	6,557,881.40
171	GASTOS CORRIENTES			6,557,881.40
1711	FUNCIONAMIENTO		6,557,881.40	
1711.00	SERVICIOS PERSONALES		169,250.00	
1711.0006	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		169,250.00	
1711.0006.01	DIETAS		169,250.00	
1711.01	SERVICIOS NO PERSONALES		6,242,996.97	
1711.0102	DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		90,000.00	
1711.0102.02	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN		90,000.00	
1711.0105	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS		5,180.00	
1711.0105.08	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		5,180.00	
1711.0106	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		3,750.00	
1711.0106.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECR		3,750.00	
1711.0108	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		3,827,728.46	
1711.0108.04	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA		58,500.00	
1711.0108.05	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		140,062.00	
1711.0108.09	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		3,629,166.46	
1711.0108.0901	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		7,500.00	
1711.0108.0902	SERVICIOS TÉCNICOS		3,177,884.55	
1711.0108.0903	SERVICIOS PROFESIONALES		443,781.91	
1711.0109	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		2,316,338.51	
1711.0109.04	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		2,223,386.69	
1711.0109.0401	HONORARIOS POR LA ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO		2,223,386.69	
1711.0109.05	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		16,751.82	
1711.0109.0508	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS		1,680.00	
1711.0109.0510	I.S.R. REVENUS DE CAPITAL		15,071.82	
1711.0109.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		76,200.00	
1711.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		80,980.81	
1711.0201	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		12,400.00	
1711.0201.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS		12,400.00	
1711.0203	TEXTILES Y VESTUARIO		39,885.00	
1711.0203.03	PRENDAS DE VESTIR		15,670.00	
1711.0203.09	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO		24,215.00	
1711.0204	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,578.40	
1711.0204.01	PAPEL DE ESCRITORIO		2,294.84	
1711.0204.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN		5,451.54	
1711.0204.04	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		1,832.02	
1711.0206	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		7,508.38	
1711.0206.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		7,159.13	
1711.0206.09	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		349.25	
1711.0208	PRODUCTOS METÁLICOS		6,000.00	
1711.0208.03	PRODUCTOS DE METAL		6,000.00	
1711.0209	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		5,609.03	
1711.0209.01	ÚTILES DE OFICINA		5,609.03	
1711.08	OTROS GASTOS		64,653.62	
1711.0803	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS		64,653.62	
1711.0803.02	MAQUINARIA Y EQUIPO		64,653.62	
1711.0803.0202	EQUIPO DE OFICINA		12,303.17	
1711.0803.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO		22,681.27	
1711.0803.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		1,001.64	
1711.0803.0208	EQUIPO DE COMPUTO		12,865.44	
1711.0803.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		15,802.10	
	TOTAL GASTO			6,557,881.40
	RESULTADO DEL EJERCICIO			-6,407,163.76

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, DE LA GERENCIA DE FIDEICOMISOS DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA INSCRITO EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CERTIFICA: QUE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTA RAZONABLEMENTE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION CULTURA Y DEPORTE Guatemala, 07 DE ENERO DE 2015

CARMEN LUCIA HERRERA COROMINAL  
 AUXILIAR CONTABLE  
 CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
 CONTADOR  
 CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN

www.chn.com.gt

7a. Avenida 22-77, Zona 1 Guatemala

PBX: 2223-0333





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1

FOLIO No. 375

FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE  
FLUJO DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	VARIACION	TOTALES
	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
112	ACTIVO EXIGIBLE		
112.01	CUENTAS POR COBRAR		
112.0101	DEUDORES		
112.0101.07	DEUDORES VARIOS		
112.0101.0701	CARGOS	50.00	
311.0102	SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES		
314	FONDOS DE TERCEROS		
314.02	ISR-RETENCIONES POR PAGAR		
314.0201	ISR RETENIDO	(14,667.32)	
521	RESULTADOS POR APLICAR		
521.01	RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES		
521.0102	PERDIDAS		
521.0102.09	AÑO 2,013	(124,996.51)	
61	INGRESOS CORRIENTES		
611	INTERESES		
611.01	DEPOSITOS		
611.0102	DEPOSITOS MONETARIOS		
611.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		
611.0102.0101	03-099-001131-5 FIDEICOMISO MARNREC (MUNICIPALIDAD)	12,832.25	
611.0102.0102	03-099-001132-3 FIDEICOMISO MARNREC (EMPAGUA)	136,552.77	
611.0102.0103	02-099-079640-4 (EDUCACION Y CULTURA)	724.12	
611.0102.0104	02-099-079641-2 (APORTACIONES)	608.50	
7	GASTOS		
71	GASTOS CORRIENTES		
711	FUNCIONAMIENTO		
711	SERVICIOS PERSONALES		
711.0006	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
711.0006.01	DIETAS	(169,250.00)	
711.01	SERVICIOS NO PERSONALES		
711.0102	DIVULGACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		
711.0102.02	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	(90,000.00)	
711.0105	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS		
711.0105.08	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	(5,180.00)	
711.0106	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
711.0106.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECR	(3,750.00)	
711.0108	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		
711.0108.04	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	(58,500.00)	
711.0108.05	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	(140,062.00)	
711.0108.09	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS		
711.0108.0901	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	(7,500.00)	
711.0108.0902	SERVICIOS TECNICOS	(3,177,884.55)	
711.0108.0903	SERVICIOS PROFESIONALES	(443,781.91)	
711.0109	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		
711.0109.04	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		
711.0109.0401	HONORARIOS POR LA ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO	(2,223,386.69)	
711.0109.05	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		
711.0109.0508	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	(1,680.00)	
711.0109.0510	I.S.R. RENTAS DE CAPITAL	(15,071.82)	
711.0109.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	(76,200.00)	
711.02	MATERIALES Y SUMINISTROS		
711.0201	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		
711.0201.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	(12,400.00)	
711.0203	TEXTILES Y VESTUARIO		
711.0203.03	PRENDAS DE VESTIR	(15,670.00)	
711.0203.09	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	(24,215.00)	
711.0204	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		
711.0204.01	PAPEL DE ESCRITORIO	(2,294.84)	
711.0204.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	(5,451.54)	
711.0204.04	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	(1,832.02)	
711.0206	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		
711.0206.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	(7,159.13)	
711.0206.08	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	(349.25)	
711.0208.03	PRODUCTOS DE METAL	(6,000.00)	
711.0209	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		
711.0209.01	ÚTILES DE OFICINA	(5,609.03)	
	SUB TOTAL		(6,482,123.97)
	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
123.02	MAQUINARIA Y EQUIPO		
123.0202	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		
123.0204	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	(22,858.00)	
123.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		
123.0208	EQUIPO DE COMPUTO	(48,259.00)	
123.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
	SUB TOTAL		(71,117.00)
	VAN AL FOLIO 376-----		(6,553,240.97)

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
AUXILIAR CONTABLE  
DE

www.chn.com.gt

7a. Avenida 22-77, Zona 1 Guatemala

PBX: 2223-0333





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1

FOLIO No. 376

FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE  
 FLUJO DE EFECTIVO  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	VARIACION	TOTALES
	VIENEN 375-----		(6,553,240.97)
	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
	PATRIMONIO ASIGNADO		
	FONDOS MUNICIPALES		
511.0102.01	APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD		
511.0102.02	ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	Q 1,644,480.46	
511.0102.03	APORTES (EDUCACION Y CULTURA)	Q 1,966,087.98	
511.0102.04	APORTACIONES		
511.0103	FONDOS ENTIDADES NACIONALES		
511.0103.01	EMPAGUA		
513	DEVOLUCIONES AL FIDEICOMITENTE	2,223,386.69	
513.02	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE		
513.0206	AÑO 2,014	(61,874.63)	
	SUB TOTAL		5,772,080.50
	TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE EFECTIVO		(781,160.47)
	RESUMEN		
	AUMENTO/DISMINUCION NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(781,160.47)
	EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		1,088,712.22
	EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		0.00
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		307,551.75

Guatemala, 07 de enero de 2015

*[Signature]*  
 CARMEN LUZ BERNANDEZ COROMINAL  
 Auxiliar Contable

*[Signature]*  
 HUGALA ESTALINOWA BRAJUS  
 Mandatario Especial con Representación

*[Signature]*  
 MARIO RENE JUHUIQUE CARRERA  
 Contador





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1

FOLIO No. 377

FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE  
ESTADO PATRIMONIAL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 01/01/2014	VARIACIONES		SALDO AL 31/12/2014
			DEBE	HABER	
	PATRIMONIO				
51	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	21,151,875.02			26,923,955.52
511	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO PAGADO				
511.01	PATRIMONIO ASIGNADO				
511.0102	FONDOS MUNICIPALES				
511.0102.01	APORTE INICIAL MUNICIPALIDAD	9,956,631.34			9,956,631.34
511.0102.02	ASIGNACIONES RECIBIDAS MUNICIPALIDAD	7,563,605.87	139,352.24	1,783,832.70	9,208,086.33
511.0102.03	APORTES (EDUCACION Y CULTURA)	3,369,902.72		1,966,087.98	5,335,990.70
511.0102.04	APORTACIONES	251,735.09			251,735.09
511.0103	FONDOS ENTIDADES NACIONALES				
511.0103.01	EMPAQUA	10,000.00	633,029,926.88	635,253,313.57	2,233,386.69
513	DEVOLUCIONES AL FIDEICOMITENTE				
513.02	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE		61,874.63		(61,874.63)
513.0206	AÑO 2,014				
521	RESULTADOS POR APLICAR				
521.01	RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	(19,792,294.07)			(19,917,290.58)
521.0101	PRODUCTOS				
521.0101.01	AÑO 2004	3,086.11			3,086.11
521.0102	PERDIDAS				
521.0102.01	AÑO 2,005	(45,362.92)			(45,362.92)
521.0102.02	AÑO 2,006	(3,105,036.18)			(3,105,036.18)
521.0102.03	AÑO 2,007	(1,516,788.91)			(1,516,788.91)
521.0102.04	AÑO 2,008	(1,852,085.28)			(1,852,085.28)
521.0102.05	AÑO 2,009	(1,213,339.00)			(1,213,339.00)
521.0102.06	AÑO 2,010	(824,193.59)			(824,193.59)
521.0102.07	AÑO 2,011	(4,624,512.29)			(4,624,512.29)
521.0102.08	AÑO 2,012	(1,798,385.74)			(1,798,385.74)
521.0102.09	AÑO 2,013	(4,815,676.27)	124,996.51		(4,940,672.78)
	RESULTADO DEL EJERCICIO				(6,407,163.76)
	PRODUCTOS			150,717.64	150,717.64
(-)	GASTOS		6,557,881.40		6,557,881.40
	Totales	1,359,580.95	639,914,031.66	639,153,951.89	599,501.18

Guatemala, 07 de enero de 2015

*Carmen Lucia Hernandez*  
CARMEN LUCIA HERNANDEZ COROMINAL  
Auxiliar Contable

*Mario Rene Jumi que Carrera*  
MARIO RENE JUMIQUE CARRERA  
Contador

*[Signature]*  
Mandatario Especial con Representación  
Mandatario Especial con Representación

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
CONTADOR  
DE GUATEMALA



## Notas a los Estados Financieros



EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1, SEGUNDO NIVEL  
PBX.: 2223-0333 EXT. 0605

### FIDEICOMISO METROPOLITANO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICIEMBRE 2014

#### NOTA 1

##### FINES DEL FIDEICOMISO

De conformidad con la escritura de constitución y ampliación los fines del Fideicomiso son: La administración de las áreas y los parques recreativos, deportivos y culturales del área metropolitana, ya existentes, así como otros que se creen en el futuro, en sus fases de promoción, preinversión, planificación, desarrollo, evaluación construcción y supervisión y una vez ejecutadas físicamente, administrarlos en cuanto a su uso, conservación y funcionamiento, administrando los recursos y fondos que se generen de su comercialización. Esta administración podrá extenderse a bienes muebles e inmuebles que se adquieran bajo cualquier modalidad o negocio jurídico, por ejemplo: donaciones, compraventa, cesión y usufructo. Los bienes aportados por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- serán administrados e invertidos para el beneficio en cumplimiento de los propios fines de dicha entidad, en especial: La extracción, conducción y potabilización de agua. La administración, mantenimiento, ampliación, mejoramiento y financiamiento de la infraestructura y administración de la red, para la prestación del servicio de suministro de agua potable y drenajes en la ciudad de Guatemala. El tratamiento de aguas residuales; Todo lo necesario para mejorar o coadyuvar a la prestación del servicio de suministro de agua potable y del manejo de aguas residuales.

#### NOTA 2

##### PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los registros contables se realizan en base a lo establecido en la escritura pública número 2 (de constitución del Fideicomiso) suscrita el 12 de enero del año 2000 ante los oficios del Notario Carlos Antonio Rodríguez y su modificación, escritura 39 suscrita el 17 de marzo del año 2010 ante los oficios de la Notaria María del Carmen Razón Jocop, de ahí que se realizan pagos de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios adquiridos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- facturados a su nombre, y se devuelven los remanentes que quedan después de realizar los pagos mencionados.

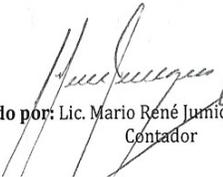
##### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

##### COSTO DE MEDICIÓN

Los activos se presentan de acuerdo a su valor de adquisición. (Costo Histórico) Las reparaciones y el mantenimiento normal se cargan a los resultados del período en que se incurrían.

Elaborado por:   
Carmen Lucía Hernández Corominal  
Auxiliar Contable



Revisado por:   
Lic. Mario René Jumiéque Carrera  
Contador





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1, SEGUNDO NIVEL  
 PBX.: 2223-0333 EXT. 0605

**EGRESOS**

El patrimonio del fideicomiso se reducirá en las cantidades que sean empleadas, sufragadas y/o invertidas en el cumplimiento de los fines de este contrato, de conformidad con las instrucciones que emita el Comité técnico del fideicomiso.

En escritura de modificación y ampliación, entre otras cosas se establece: Los fondos fideicometidos serán utilizados en el siguiente orden de prioridad: UNO, Comisión de El Fiduciario; DOS. Pago de obligaciones provenientes de contratos de adquisición de bienes y de contratos de prestación de servicios, así como en arrendamientos con o sin opción a compra, incluyendo financiamiento y pagos de deudas, adquiridos que permitan darle cumplimiento a la ampliación de los fines del fideicomiso; suscritos por la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA- con número de identificación Tributaria trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno guión ocho (330651-8) y facturados a nombre de dicha empresa o suscritos y facturados a nombre del fideicomiso, en cumplimiento de dichos fines, en especial, pero no limitando a los contratos relacionados con el Proyecto "Agua para ti" los casos en los que se deba hacer pago de facturas a nombre de EMPAGUA y con NIT de EMPAGUA debe adjuntarse la certificación correspondiente de la resolución contenida en punto de acta, en que se autoriza el pago por parte del Comité Técnico, ... TRES. Pago de consumo de Energía Eléctrica de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-; cuatro: Los remanentes, después de realizar los pagos indicados anteriormente, se entregarán a la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala -EMPAGUA-;

**NOTA 3**

**EFFECTIVO.**

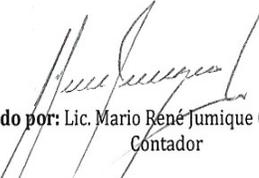
El efectivo se encuentra en cuatro cuentas de depósitos monetarios, integradas de la forma siguiente:

Cuenta No.	Nombre de la Cuenta	Monto
03-099-001131-5	Fideicomiso Marnrec Municipalidad	Q 144,685.08
03-099-001132-3	Fideicomiso Marnrec Empagua	Q 78,473.69
02-099-079640-4	Fideicomiso Marnrec Educación y Cultura	Q 69,066.65
02-099-079641-2	Fideicomiso Marnrec Aportaciones	Q 15,326.33
	<b>Total</b>	<b>Q 307,551.75</b>

En la cuenta 02-099-079640-4, se recibió el 30 de diciembre de 2014 un aporte por Q. 204,509.00, el que no quedo registrado en la contabilidad, por lo que el saldo real de la cuenta al 31 de diciembre es de Q. 273,575.65; esto fue regularizado en póliza 2 del 2 de enero de 2015.

Elaborado por:   
 Carmen Lucea Hernández Corominal  
 Auxiliar Contable



Revisado por:   
 Lic. Mario René Jumiقة Carrera  
 Contador





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1, SEGUNDO NIVEL  
 PBX.: 2223-0333 EXT. 0605

**DEPRECIACIONES**

Los bienes que integran esta cuenta se deprecian por el método de línea recta, con base en las tasas que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta.

No se asigna valor residual alguno a los bienes, cuando se encuentran depreciados en su totalidad se trasladan a cuentas de orden con el valor de un Quetzal.

**PRESTACIONES LABORALES**

No se reconocen prestaciones laborales de ningún tipo, en virtud que todo el personal está contratado por honorarios, proporcionando factura contable para el reconocimiento del gasto.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Fideicomiso se encuentra inscrito en el Régimen de Utilidades actualizado al 31/12/2014 a la tasa del 28% anual.

**PATRIMONIO FIDEICOMETIDO**

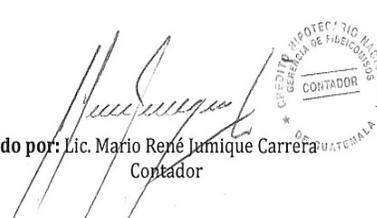
**INGRESOS**

La escritura establece: El patrimonio Fideicometido estará integrado por el monto que la Municipalidad aporta al Fideicomiso, el cual puede ser ampliado sin necesidad de efectuar ampliación o modificación alguna a la Escritura Pública de constitución, de la siguiente forma: a) Por los rendimientos de las inversiones que se efectúen. B) Nuevos aportes de la Municipalidad o el Gobierno de Guatemala; c) Aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales; d) Aportaciones de países amigos y cooperantes; e) Otros aportes, donaciones, préstamos, empréstitos de instituciones cooperantes y organismos nacionales e internacionales; f) Ingresos provenientes del cobro de rentas, venta de espacios publicitarios, eventos especiales y cualquier otro tipo de ingresos que se generen de la comercialización del patrimonio y los bienes que se administren; g) Por bienes muebles o inmuebles cuya administración recaiga en el Fideicomiso, bajo cualquier modalidad o forma jurídica, tal es el caso de donación, compraventa, cesión y usufructo; h) fondos Fideicometidos de Fideicomisos de segundo orden o de otros proyectos o programas; i) con todos los recursos que se reciban por concepto de intereses, comisiones, venta de activos, aportes de Instituciones ejecutoras, o por intereses generados por las operaciones crediticias efectuadas con fondos del presente fideicomiso; y, j) cualquier otro recurso o ingreso obtenido a título legal, que cumpla con los fines propuestos.

Elaborado por: Carmen Lucía Hernández Corominal  
 Auxiliar Contable



Revisado por: Lic. Mario René Jumique Carrera  
 Contador





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1, SEGUNDO NIVEL  
 PBX.: 2223-0333 EXT. 0605

**Sustitución de Cuentas de Monetarios**

**Derivado a que las siguientes cuentas no generaban intereses fueron canceladas:**

Cuenta No. 01-099-080568-6 Fideicomiso Marnrec Aportaciones, cancelada el 27/06/2014 mediante oficio GDF-DC-1671-2014.

Cuenta No. 01-099-080567-8 Fideicomiso Marnrec Educación y Cultura, cancelada el 02/07/2014 mediante oficio GDF-DC-1708-2014.

Estas fueron sustituidas por las siguientes: 02-099-079640-4 Fideicomiso Marnrec Educación y Cultura y 02-099-079641-2 Fideicomiso Marnrec Aportaciones.

**NOTA 4**

El patrimonio al 31 de diciembre de 2014, se encuentra integrado de la forma siguiente:

**Patrimonio Neto**

Aporte Inicial Municipalidad	Q	9,956,631.34
Asignaciones Recibidas Municipalidad	Q	9,208,086.33
Aportes Empagua	Q	2,233,386.69
Aportes (Educación y Cultura)	Q	5,335,990.70
Aportaciones	Q	251,735.09
PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE	Q	(61,874.63)
Resultados por Aplicar de Ejercicios Anteriores	Q	(19,917,290.58)
Resultados del Ejercicio	Q	(6,407,163.76)
	<b>Q</b>	<b>599,501.18</b>

**NOTA 5**

**PRODUCTOS**

Los productos registrados al 31 de diciembre de 2014, corresponden a los intereses generados por las cuentas de depósitos monetarios siguientes:

<b>Cuenta</b>	<b>Monto</b>
03-099-001131-5 Marnrec Municipalidad	Q 12,832.25
03-099-001132-3 Marnrec Empagua	Q 136,552.77
02-099-079640-4 Marnrec Educación y Cultura	Q 724.12
02-099-079641-2 Marnrec Aportaciones	Q 608.50
<b>Total</b>	<b>Q 150,717.64</b>

Elaborado por:   
 Carmen Lucía Hernández Corominal  
 Auxiliar Contable



Revisado por:   
 Lic. Mario René Jumique Carrera  
 Contador





EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA  
 GERENCIA DE FIDEICOMISOS  
 7a. AVENIDA 22-77 ZONA 1, SEGUNDO NIVEL  
 PBX.: 2223-0333 EXT. 0605

NOTA 6

GASTOS

El total de gastos del fideicomiso al 31 de diciembre 2014, asciende a Q. 6,557,881.40 el cual está integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
711.0006.01	DIETAS	Q (169,250.00)
711.0102.02	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q (90,000.00)
711.0105.08	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q (5,180.00)
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	
711.0106.04	EDUCACIONALES Y RECR	Q (3,750.00)
711.0108.04	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	Q (58,500.00)
711.0108.05	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q (140,062.00)
711.0108.0901	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q (7,500.00)
711.0108.0902	SERVICIOS TECNICOS	Q (3,177,884.55)
711.0108.0903	SERVICIOS PROFESIONALES	Q (443,781.91)
711.0109.0401	HONORARIOS POR LA ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO	Q (2,223,386.69)
711.0109.0508	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	Q (1,680.00)
711.0109.0510	I.S.R. RENTAS DE CAPITAL	Q (15,071.82)
711.0109.09	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q (76,200.00)
711.0201.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q (12,400.00)
711.0203.03	PRENDAS DE VESTIR	Q (15,670.00)
711.0203.09	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q (24,215.00)
711.0204.01	PAPEL DE ESCRITORIO	Q (2,294.84)
711.0204.03	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q (5,451.54)
711.0204.04	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q (1,832.02)
711.0206.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q (7,159.13)
711.0206.08	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q (349.25)
711.0208.03	PRODUCTOS DE METAL	Q (6,000.00)
711.0209.01	ÚTILES DE OFICINA	Q (5,609.03)
711.0803.02	EQUIPO DE OFICINA	Q (12,303.17)
711.0803.0204	QUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO	Q (22,681.27)
711.0803.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q (1,001.64)
711.0803.0208	EQUIPO DE COMPUTO	Q (12,865.44)
711.0803.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q (15,802.10)
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>Q (6,557,881.40)</b>

Elaborado por: Carmen Lucía Hernández Corominal  
 Auxiliar Contable

Revisado por: Lic. Mario René Jumié Carrera  
 Contador



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero

Oscar Alfredo Guzmán González

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,  
Cultura y Deporte

Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2014, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

---

Lic. Carlos Roberto Castillo Ovalle  
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 25 de mayo de 2015



## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero

Oscar Alfredo Guzmán González

Presidente del Comité Técnico

Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación,  
Cultura y Deporte

Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte al 31 de diciembre de 2014 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

**Área Financiera**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

1. Pagos improcedentes
2. Estados Financieros no reflejan todos los ingresos y gastos

---

Lic. Carlos Roberto Castillo Ovalle  
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 25 de mayo de 2015



---

## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Pagos improcedentes

##### Condición

Durante el periodo auditado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, al fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales, y de Recreación, Cultura y Deporte, se determinó en El Libro de Actas del Comité Técnico, específicamente en el punto DECIMO PRIMERO del Acta No.003-2014 de fecha 30 de enero de 2014, que el Director Ejecutivo solicitó al Comité Técnico que los Intereses Devengados por Q124,996.51, generados al 31 de diciembre de 2013, en las cuentas bancarias del fideicomiso, sean reintegrados a los fideicomitentes de la siguiente forma: Municipalidad de Guatemala por un monto de Q16,671.74, para la Empresa Municipal de Agua –EMPAGUA- Q108,324.77. De igual forma se hace el traslado de intereses generados durante el primer semestre del año 2014, a los fideicomitentes por Q61,874.63, según póliza contable No. 386 de fecha 31 de diciembre de 2014.

##### Criterio

Escritura Pública número 2 de fecha 12 de enero de 2000, Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión. CLÁUSULA CUARTA: A) INTEGRACIÓN. “El patrimonio Fideicometido estará integrado por el monto que la Municipalidad aporta por este acto al fideicomiso el cual podrá ser ampliado sin necesidad de efectuar ampliaciones o modificación alguna a la Escritura Pública de Constitución, de la siguiente forma: “ a) Por los rendimientos de las inversiones que se efectúen. b) Nuevos aportes de la Municipalidad o el Gobierno de Guatemala: c) Aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales d) Aportaciones de países amigos y cooperantes; e) Otros aportes, donaciones, préstamos, empréstitos de instituciones cooperantes y organismos nacionales e internacionales; f) Ingresos provenientes del cobro de rentas, venta de espacios publicitarios, eventos especiales y cualquier otro tipo de ingresos que se generen de la comercialización del patrimonio y los bienes que se administren; g) Por bienes muebles o inmuebles cuya administración recaiga en el Fideicomiso, bajo cualquier modalidad o forma jurídica, tal es el caso de donación, compraventa, cesión y usufructo; h) Fondos fideicometidos de Fideicomisos de Segundo Orden o de otros proyectos o programas; i) Con todos los recursos que



se reciban por concepto de intereses, comisiones, venta de activos, aportes de instituciones ejecutoras, o por intereses generados por las operaciones crediticias efectuadas con fondos del presente fideicomiso; y j) Cualquier otro recurso o ingreso obtenido legal, que cumpla con los fines propuestos. Estos recursos ingresarán a fideicomisos y podrán ser utilizados por el Fiduciario como parte del mismo y de acuerdo con este contrato.”...

### **Causa**

Falta de cumplimiento a los aspectos legales, relacionados con la integración del Patrimonio Fideicometido.

### **Efecto**

No se capitalizan los intereses devengados, de las cuentas de depósitos monetarios a nombre del fideicomiso, los que contribuyen a cumplir con los objetivos del fideicomiso.

### **Recomendación**

El Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, debe girar instrucciones por escrito al Director Ejecutivo, para que los intereses devengados, sean integrados al capital Fideicometido.

### **Comentario de los Responsables**

Se hace del conocimiento, que el Comité Técnico, vela por el correcto funcionamiento del Fideicomiso, en ningún momento transgrede las normas o estipulaciones contenidas, por tal motivo y como consta en Acta, los intereses devengados fueron enviados en retorno a los Fideicomitentes, ya que no se tuvieron previstos en estos años, no está dentro de las prohibiciones, habiéndose realizado sin contravenir estipulación alguna, y más bien se cumplió con lo estipulado en la cláusula CUARTA del Contrato de Fideicomiso y su modificación y ampliación, en el sentido que, después de cumplidos los pagos en el orden establecido conforme a los Fines del Fideicomiso, los remanentes deben entregarse a la entidad Fideicomitente.

En la cláusula SÉPTIMA del contrato de Fideicomiso y su modificación y ampliación (COMITÉ TÉCNICO) en su literal “E)” (Facultades), claramente dice que “... En todo caso, el Comité Técnico estará facultado para: ... d) Resolver la enajenación de los bienes y derechos que conforman el patrimonio fideicometido.”. Con ello queda claro que el Comité Técnico está plenamente facultado para reintegrar fondos que forman parte del patrimonio fideicometido.

La Escritura Pública número dos (2) de fecha doce (12) de enero del año dos mil (2000), autorizada por el Notario Carlos Antonio Rodríguez Arana, que contiene



Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión de fondos, misma que establece lo siguiente: en su cláusula SEGUNDA: ... E) COMITÉ TÉCNICO: Es el órgano que define las políticas de administración e inversión del fideicomiso de conformidad con las directrices emanadas del mismo, transmitidas por escrito al Fiduciario, también definirá las políticas de administración e inversión del presente fideicomiso, tal y como se establece en este contrato. Asimismo, establece en su cláusula SÉPTIMA: DEL COMITÉ TÉCNICO. ... C) FUNCIONAMIENTO: El Comité se regirá por su Reglamento del Comité Técnico el cual deberá ser elaborado por el propio Comité y aprobado conjuntamente con el Fiduciario; y E) FACULTADES: El Comité será el encargado de realizar las funciones de seguimiento, evaluación y control financiero de los fondos fideicometidos, para la aprobación final de proyectos que demanden funcionamiento para su ejecución y que tengan por objeto la consecución de los fines del fideicomiso, asesorar y hacer las recomendaciones del caso, para la adecuada administración del mismo. En todo caso, el Comité estará facultado para: a) Instruir por escrito al Fiduciario sobre la forma y términos de la administración e inversión del patrimonio del fideicomiso.

Conjuntamente el Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte; indica en su Capítulo I “Artículo 1. Atribuciones. El Comité Técnico es el órgano de decisión del Fideicomiso, y coordinador del mismo. Instruirá al Fiduciario sobre las actividades de administración, inversión y transmisión de la propiedad sobre los bienes fideicometidos.”

Por lo anteriormente descrito, se hace del conocimiento de los señores auditores, que el Comité Técnico, siempre ha velado y continuará velando por el correcto funcionamiento del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte. Dentro de sus funciones según lo autorizan las escrituras antes descritas, el reglamento del Comité Técnico y demás normas aplicables, en ningún momento el Comité Técnico dentro de las instrucciones giradas mediante actas del mismo, transgrede las normas o estipulaciones contenidas en los documentos antes descritos siendo estos los documentos por los que se rige la normativa del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte. Por tal motivo y como consta en Actas de las sesiones del Comité Técnico que han sido puestas a la vista en su totalidad a los señores Auditores de la Contraloría General de Cuentas, los intereses devengados de las cuentas antes descritas del Fideicomiso, fueron enviados en retorno a los Fideicomitentes, debido a que no está dentro de las prohibiciones, habiéndose realizado sin contravenir estipulación alguna.

Como es del conocimiento de los señores Auditores de la Contraloría General de Cuentas, el Fideicomiso se rige por su escritura pública de constitución, su



respectiva escritura pública de ampliación y modificación y el Reglamento del Comité Técnico. Motivo por el cual se ha cumplido con los lineamientos establecidos en los documentos descritos y de acuerdo a lo considerado por parte de los señores auditores en el apartado de Criterio del presente hallazgo, se transcribe lo dispuesto en la cláusula correspondiente, pero no se señala transgresión alguna o falta de cumplimiento por no existir en el presente caso, por lo cual el hallazgo carece de fundamentación.

#### **DOCUMENTOS DE DESCARGO:**

- a. Fotocopia simple de la escritura pública número dos (2) de fecha doce (12) de enero de dos mil (2000), autorizada por el Notario Carlos Antonio Rodríguez Arana, que contiene Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos. (Anexo 1)
- b. Fotocopia simple de la escritura pública número treinta y nueve (39, de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez (2010), que contiene contrato de Modificación y Ampliación de Contrato de Constitución de Fideicomiso. (Anexo 2)
- c. Fotocopia simple del Reglamento del Comité Técnico del fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte. (Anexo 5)
- d. Fotocopia simple de Actas de Sesiones del Comité Técnico del fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte, correspondientes al año fiscal auditado por los señores Auditores de la Contraloría General de Cuentas. (Anexo 7)

En conclusión y de acuerdo a lo anterior, se solicita que por no haber incumplido, ni transgredido ninguna normativa, sea desvanecido el presente hallazgo por completo, toda vez que los fideicomitentes son propietarios del patrimonio fideicometido y pueden girar instrucciones al fiduciario para la administración o devolución del mismo en cualquier momento.

#### **Comentario de Auditoría**

Los comentarios presentados y las pruebas de descargo no son suficientes para desvanecer el hallazgo, ya que los intereses devengados por el Capital Fideicometido, deben de formar parte de la integración del Patrimonio Fideicometido; así como lo indica la Escritura Pública número 2 de fecha 12 de enero de 2000, Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión. CLÁUSULA CUARTA: literal A) INTEGRACIÓN. “El patrimonio Fideicometido estará integrado... i) Con todos los recursos que se reciban por



concepto de intereses, comisiones, venta de activos, aportes de instituciones ejecutoras, o por intereses generados por las operaciones crediticias efectuadas con fondos del presente fideicomiso.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE COMITE TECNICO	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ	45,606.80
SECRETARIO I	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	45,606.80
VOCAL II	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	45,606.80
DIRECTOR EJECUTIVO	JOSE MANUEL GONZALEZ ESTRADA	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 182,427.20</b>

**Hallazgo No. 2**

**Estados Financieros no reflejan todos los ingresos y gastos**

**Condición**

Se estableció que el Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, recibió fondos por Q635,253,313.57, de esta cantidad fueron trasladados a la Empresa Municipal de Agua –EMPAGUA-, Q469,253,886.55, se realizaron pagos a Proveedores y Otros por Q159,755,480.23, determinándose que estos pagos no se ven reflejados en los Estados Financieros.

**Criterio**

Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala, artículo 374, indica que: debe establecerse la situación financiera de una empresa, a través del balance general y estado de resultados, añadiéndose el artículo 379, que establece: el balance general debe expresar con veracidad y en forma razonable, la situación financiera y los resultados de operación.

Escritura Pública número 2 de fecha 12 de enero de 2000, Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión. Cláusula DÉCIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. OBLIGACIONES. B) DEL FIDUCIARIO. Inciso g) “Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada de sus demás operaciones debiendo preparar y proporcionar Estados Financieros mensuales para el Fideicomitente en los primeros quince días de cada mes; además de cualquier otra información relacionada con las operaciones del fideicomiso que oportunamente le requieran los Fideicomitentes o el Comité



---

Técnico. El Fiduciario llevará un estado de cuenta individualizado por el patrimonio fideicometido y de los rendimientos del mismo, el que reflejará el instrumento de control que entregue al Fideicomitente...”

Escritura Pública número 39 de fecha 17 de marzo de 2010, Modificación y Ampliación de Contrato de Constitución de Fideicomiso. Cláusula SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. Numeral IV. CLÁUSULA CUARTA: PATRIMONIO FIDEICOMETIDO. Indica: “Se amplía la Cláusula cuarta de la escritura constitutiva del fideicomiso mencionado en el sentido de ampliar el patrimonio del fideicomiso con todos los ingresos ordinarios y extraordinarios que aporta en este acto la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-, que incluyen todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos, donaciones o cualesquiera otras fuentes de recursos, que serán administrados o invertidos exclusivamente para el cumplimiento de la ampliación de los fines del fideicomiso...”

La Norma Internacional de Contabilidad No. 1 Presentación de Estados Financieros. Indica: “Finalidad de los estados financieros. Párrafo 7. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: (a) activos; (b) pasivos; (c) patrimonio neto; (d) gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias; (e) otros cambios en el patrimonio neto; y (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros y, en particular, la distribución temporal y el grado de certidumbre de los mismos.

Componentes de los estados financieros. Párrafo 8. Un conjunto completo de estados financieros incluirá los siguientes componentes: (a) balance; (b) cuenta de resultados; (c) un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: (i) todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien (ii) los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del



mismo, cuando actúen como tales; (d) estado de flujos de efectivo; y (e) notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Párrafo 74 establece” la entidad revelará, ya sea en el balance o en las otras, subclasificaciones más detalladas de las partidas que componen los rubros del balance, clasificadas de una forma apropiada a la actividad realizada por la entidad” y en los numerales 78 y 81 obliga a la revelación de información de todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio.

Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte. Artículo 1. Atribuciones. Indica: “El Comité Técnico es el órgano de decisión del Fideicomiso, y coordinador del mismo. Instruirá al fiduciario sobre las actividades de administración, inversión y transmisión de la propiedad sobre los bienes fideicometidos.

### **Causa**

Falta de registro de información contable por parte del fiduciario.

### **Efecto**

No permite determinar el total de los ingresos y egresos del fideicomiso, lo cual limita conocer la situación financiera del Fideicomiso.

### **Recomendación**

El Comité Técnico del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte, debe girar instrucciones por escrito al Fiduciario, para que en los Estados Financieros, queden registrados todos los Ingresos y Egresos o tomar en consideración los traslados innecesarios a las cuentas del fideicomiso, así como los pagos realizados con el capital Fideicometido del Fideicomiso a nombre de EMPAGUA, o que dichos pagos los haga EMPAGUA directamente, no está demás comentar, que los Estados Financieros no es que no presenten razonablemente la situación financiera, sino que los ingresos y egresos no se ven reflejados en su totalidad en los mismos.

### **Comentario de los Responsables**

En el caso del FIDEICOMISO, los registros contables se realizan en base a lo establecido en la escritura pública de constitución y su ampliación y modificación, de ahí que los pagos por servicios de energía eléctrica, comisión del Fiduciario, otros servicios y Traslado de los remanentes a EMPAGUA, se registran como REDUCCIÓN DE PATRIMONIO; ya que la escritura pública número 2, suscrita el 12 de enero de 2000, ante los oficios del Notario Carlos Antonio Rodríguez Arana, en su CLÁUSULA CUARTA: PATRIMONIO FIDEICOMETIDO, en su literal B)establece: ...”REDUCCIÓN AL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO: El patrimonio



del fideicomiso se reducirá en las cantidades que sean empleadas, sufragadas y/o invertidas en el cumplimiento de los fines de éste contrato, de conformidad con las instrucciones que emita el Comité Técnico del Fideicomiso, y las cantidades que correspondan conforme la cláusula OCTAVA de este contrato...”. Asimismo, la cláusula OCTAVA se refiere a los HONORARIOS Y GASTOS DE FIDEICOMISO; se integra por tres incisos A) Honorarios. Por el ejercicio del cargo de Fiduciario, en donde claramente se establece que “se pagarán con cargo al patrimonio Fideicometido”; B) Gastos. Los gastos que genere la operación y administración del Fideicomiso. “sean cubiertos por el Fiduciario con cargo al patrimonio Fideicometido C) Otros servicios. Los honorarios y gastos correspondientes a cualquier servicio adicional al contemplado en este contrato.

La escritura pública número 39, suscrita el 17 de marzo de 2010, ante los oficios de la Notaria María del Carmen Raxon Jocop, amplía la CLÁUSULA CUARTA: PATRIMONIO FIDEICOMETIDO estableciendo entre otras cosas: “... El Patrimonio Fideicometido será ampliado y reducido de la misma manera establecida en la cláusula cuarta, de la escritura constitutiva del Fideicomiso...” Esta escritura en la misma cláusula cuarta en donde especifica el orden en que serán utilizados los fondos Fideicometido, establece en el inciso CUATRO: Los remanentes, después de realizar los pagos indicados anteriormente, se entregarán a la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-.

Con base a lo anterior, se puede afirmar y corroborar que todos los ingresos y gastos se han registrado en el Fideicomiso de acuerdo a lo que establecido en las escrituras de constitución y modificación del mismo.

Es importante destacar, que las Facturas de la Empresa Eléctrica y otras que se emiten por distintos servicios son emitidas al Número de Identificación Tributaria –NIT– y nombre de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA –

EMPAGUA-; y esto limita el que pueda registrarse como gasto del Fideicomiso. Adicional a lo indicado, EMPAGUA registra los rubros en cuestión dentro de su contabilidad y es bien sabido que no puede existir un mismo gasto registrado en dos instituciones diferentes.

Reiteramos que los Estados Financieros del Fideicomiso Metropolitano, de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación, Cultura y Deporte del período auditado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, presentan en forma razonable la situación financiera del Fideicomiso.

## **DOCUMENTOS DE DESCARGO:**

- a. Fotocopia simple de la escritura pública número dos (2) de fecha doce (12)



- de enero de dos mil (2000), autorizada por el Notario Carlos Antonio Rodríguez Arana, que contiene Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración e Inversión de Fondos. (Anexo 1)
- b. Fotocopia simple de la escritura pública número treinta y nueve (39), de fecha diecisiete de marzo de dos mil diez (2010), que contiene contrato de Modificación y Ampliación de Contrato de Constitución de Fideicomiso. (Anexo 2)
  - c. Estados Financieros del Fideicomiso Metropolitano de Manejo de Recursos Naturales y de Recreación Cultura y Deporte para el período auditado del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2014. (Anexo 6)
  - d. Fotocopia simple del detalle de operaciones de la cuenta monetaria de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA-, en el cual se demuestra en el apartado de concepto los pagos realizados en concepto de energía eléctrica y el Proyecto Agua para ti, correspondiente a los meses de enero a noviembre de dos mil catorce (2014), mismos que no están detallados como gastos en el Estado de resultado, por estar las Facturas a nombre de la Empresa Municipal de Agua de la Ciudad de Guatemala –EMPAGUA- con Número de Identificación Tributario –NIT-. (Anexo 12)

En conclusión y de acuerdo a lo relacionado anteriormente, así como los documentos de descargos presentados, solicitamos a los señores auditores que el hallazgo No. 5. sea completamente desvanecido.

**Comentario de Auditoría**

Los comentarios presentados y las pruebas de descargo no son suficientes para desvanecer el hallazgo, ya que los ingresos y gastos mayores no se ven reflejados detalladamente en los Estados Financieros.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE COMITE TECNICO	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ	45,606.80
SECRETARIO I	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	45,606.80
VOCAL II	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	45,606.80
DIRECTOR EJECUTIVO	JOSE MANUEL GONZALEZ ESTRADA	45,606.80
<b>Total</b>		<b>Q. 182,427.20</b>



---

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al período fiscal 2013, estableciéndose que un (1) hallazgo relacionado con el control interno, aún se encuentra en proceso de implementación.



---

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
1	OSCAR ALFREDO GUZMAN GONZALEZ	PRESIDENTE COMITE TECNICO	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICTOR MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ	SECRETARIO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JULIO ENRIQUE MONTANO MENDEZ	VOCAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE MANUEL GONZALEZ ESTRADA	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2014 - 31/12/2014

